

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público
“EVENTO: “FESTIVAL RANCHERO PALMARES DOS MIL DIECINUEVE. Concierto Internacional con la
cantante “Paquita la del Barrio”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-558-2018** de las trece horas con dieciséis minutos del cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **ASOCIACION CIVICA PALMAREÑA** cédula jurídica 3-002-078276, en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **FESTIVAL RANCHERO PALMARES DOS MIL DIECINUEVE. Concierto Internacional con la cantante “Paquita la del Barrio**
2. Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “FESTIVAL RANCHERO PALMARES DOS MIL DIECINUEVE. Concierto Internacional con la cantante “Paquita la del Barrio,** el cual se llevará a cabo el día 12 de enero del dos mil diecinueve, a las 07:00 pm horas, en el Redondel de Toros de Palmares.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240